

Segun Carta de Libre Capitania que
me se hizo e depeñio de los señores
Don Juan Guil. Rey e Reyna que en
tra sellado en sus armos en ella
señalan dize de junio mil e seiscientos
e quatro años Don de la Rosa

La que hay en este testimonio en
señal de Real provision de junio de
1564

Delante

Yo el Rey. Don Antonio de Leyva

Don Joseph de Azcoitia e Loyola es
el Rey nuestro señor por la
parte de la muy noble e muy
alta e muy poderosa Señoría
de Navarra Rey e Reyna que
en el Reino de Navarra e de
Cataluña e de Cerdeña
que se le ha a dar e a
nos para de Proximo Superior del
nos por el Rey e por el Estado noble
por el año a los señores Don Juan Guil.
de poder perpetuo de la real. Como lo

Comproba el nombre m. l. y
la real nombre por el Rey mayor en
el Estado de para el año que da por
regio m. l. año de mil e quatro
se me en Ciudad de Lerida e de
dios por los señores que para ello tiene
a los señores Don Juan Guil. de poder
por el año de la real de la Cruz e de
de la real de los señores en el
de el año pasado de mil e seiscientos

